

5°. Los cursos y demás actividades contempladas en los cuatro apartados anteriores tendrán **validez académica limitada** para su incorporación al expediente. Con criterio general, se incorporarán en el curso académico en el que han sido cursados y en ningún caso se podrán incorporar actividades realizadas con otra temporalidad distinta a las de las enseñanzas del título que se curse y a cuyo expediente se solicita la incorporación.

6°. **Matrícula.** El reconocimiento o adaptación de los créditos derivados de los cursos y otras actividades contempladas en los apartados 1°, 2°, 3° y 4° requerirán presentar la documentación oportuna y, caso de ser reconocidos, solicitar la matrícula de los mismos en las Secretarías de los Centros a los que esté adscrito el Plan de Estudios. Dichos créditos tendrán el tratamiento de créditos sin escolaridad y, en consecuencia, la matrícula implicará la liquidación del 30% del precio público por crédito vigente.

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2001

(Presupuesto de la Universidad de Granada aprobado el 25 de junio de 2001 en Junta de Gobierno, el 27 de junio por el Claustro Universitario y el 25 de julio por el Consejo Social)

Asciende a 42.910.550.566 pts. (257.897.603 euros), que se detallan por capítulos:

Estado de Ingresos

Capítulo 3°	7.784.600.000 ptas.....	46.786.388 •
Capítulo 4°	22.335.425.265 ptas.	134.238.609 •
Capítulo 5°	126.195.000 ptas.	758.447 •
Capítulo 7°	2.887.598.774 ptas.	17.354.818 •
Capítulo 8°	9.642.431.527 ptas.	57.952.181 •
Capítulo 9°	134.300.000 ptas.	807.159 •

Estado de Gastos

Capítulo 1°	25.415.427.923 ptas.	152.749.798 •
Capítulo 2°	3.451.334.456 ptas.	20.742.938 •
Capítulo 4°	996.729.488 ptas.	5.990.465 •
Capítulo 6°	12.591.458.699 ptas.	75.676.191 •
Capítulo 7°	360.000.000 ptas.	2.163.644 •
Capítulo 8°	95.600.000 ptas.	574.568 •

Tales créditos se estructuran en los siguientes Programas, en función de los objetivos a cubrir:

134B Coop.Promoc.y Difusión en exterior	275.500.000 ptas	1.655.788 •
313E Acción Social en favor de Personal	371.546.767 ptas	2.233.041 •
321A Becas y ayudas a estudiantes	104.500.000 ptas	628.058 •
321B Servicios Complem. Enseñanza	584.716.727 ptas	3.514.218 •
422D Enseñanzas Universitarias	36.937.436.750 ptas	221.998.466 •
541A Investigación Científica	4.636.850.322 ptas	27.868.032 •

PROGRAMACIÓN PLURIANUAL PARA EL TRIENIO 2001-2003

(Aprobada el 25 de junio de 2001 en Junta de Gobierno, el 27 de junio por el Claustro Universitario y el 25 de julio por el Consejo Social)

Se estructura en doce programas de actuación, con una valoración global, para el trienio, de 11.993.650.235 ptas.(72.083.290 •), según el siguiente detalle:

En pesetas:

1. Infraestructura de prácticas docentes	705.000.000 ptas.
2. Plan de Calidad Docente	521.000.000 ptas.
3. Plan Propio de Investigación	1.170.000.000 ptas.
4. Plan Propio de Becas y Ayudas al Estudio	300.000.000 ptas.
5. Renovación, acondic. y mejora del equipamiento	650.000.000 ptas.
6. Equipamiento de nuevos edificios	770.000.000 ptas.
7. Renovación, acondicionamiento y mejora de edificios	500.000.000 ptas.
8. Inversiones reales financiadas mediante	
Convenios con la Junta de Andalucía	856.746.170 ptas.
9. Inversiones reales financiadas mediante recursos propios	
y convenios con Organismos distintos de la J.A.	3.563.300.000 ptas.
10. Inversiones reales incluidas, para el período 2001/02,	
en el Programa Operativo de Infraestr. Científica FEDER 2000/2006	1.732.500.000 ptas.
11. Adecuación retribuciones y estabilización plantillas de	
Personal Docente	948.793.298 ptas.
12. Desarrollo Plantillas P.A.S.	276.310.766 ptas.